

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
05 de abril de 2017

AGG-089-2017

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la declaratoria desierta del proceso de **"COMPRA MENOR EDN-CM-01-2017, CONFECCIÓN DE TRAJES DE VOLTIO PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA"**.

En fecha cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), día pautado para la recepción de ofertas, no se presentaron propuestas.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Administrador Gerente General de Edenorte Dominicana, S.A, declaro desierto el proceso de **COMPRA MENOR EDN-CM-01-2017** al tenor de las disposiciones del artículo 24 Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

En ese sentido, Edenorte Dominicana, S.A, procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se comunicará por los medios de comunicación pertinentes.


Julio César Correa
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.

